Año XIII. Miércoles 18 de Abril de 1883. Núm. 2165.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 1?
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Gerona 18 Abril de 1883.

A vuela pluma.

Como en otro lugar decimos, á principios del próximo mayo tendrán lugar las elecciones para la renovacion de la parte correspondiente de concejales que determina la ley. En Gerona, por causas conocidas de nuestros lectores, han de elegirse trece si mal no recordamos, número importante que asi equivale á una totalidad. Los periódicos de Madrid y provincias se ocupan poco de las elecciones y los que lo hacen, ó abogan por sus intereses políticos ó se concretan á lamentar la indiferencia del cuerpo electoral en asuntos de tánta monta. Estos desean que los hombres de posicion y poco fogosos por la política, salgan del retraimiento y luchen para la constitucion de Ayuntamientos puramente administrativos, aquellos, para que sus amigos se coaliguen aunque sea con el *moro Muza* para apoderarse de los municipios como base de sus políticas aspiraciones. Nosotros estamos mas conformes con los segundos que con los primeros, si bien no rechazamos el interés legítimo de los partidos. Ayuntamientos puramente políticos no hacen, ni han hecho ni pueden hacer nada de provecho, porque la pasion política fuera del alcance de su propia conveniencia, es orígen de complicaciones en perjuicio de la administracion que es la única aspiracion á que deben responder los que desean ocupar un puesto concegil. Lo mas importante en nuestro concepto seria, que todas las clases sociales estuvieran dignamente representadas en los municipios por personas de arraigo, de independencia, y de buen deseo cuando menos, porque solo así podria la administracion municipal ir por el camino recto que todos deseamos.

Pero se tropieza con el inconveniente de que los que pudieran ser útiles á sus conciudadanos por sus condiciones especiales, rinden mas culto á su tranquilidad personal que á sus deberes de ciudadanos y, de aqui que, la prensa se queje con razon de una apatia jamás justificada que suele traducirse en actividad murmuradora cuando se trata de juzgar los actos de los que, sacrificando hasta sus intereses, forman parte de los Ayuntamientos y trabajan por cumplir con los deberes del cargo con el celo plausible de que son capaces.

Algunos, muy pocos, de los que anhelan entrar en las casas consistoriales haciéndose los hombres importantes, tienen de ordinario el triste privilegio de no contar con el apoyo del cuerpo electoral, porque eso de afanarse por desempeñar cargos honoríficos y gratuitos cuando la casi totalidad de los Españoles huyen de ellos, hace que se mire con prevencion un patriotismo tan poco conforme con otras circunstancias personales. Entre nosotros son muy contados los que trabajan inutilmente por ser elegidos algo, con tal de ser elegidos siendo los demás los que, rindiéndose á la obligacion legal y á los ruegos de los amigos acceden á entrar en los ayuntamientos y mas si esos Ayuntamientos viven como el nuestro en donde el buen deseo, la voluntad mas decidida y el patriotismo mas acendrado se estrellan contra la pobreza municipal.

Enemigos declarados de esos figurones políticos y de esos tipos de relumbron, hemos de consignar una vez mas nuestros deseos de que los Ayuntamientos se constituyan de personas que representen todas las clases sociales, porque solo asi estarán á su vez representados todos los intereses y estos bien garantidos y administrados con moralidad. No negamos á la política su participacion, que esto fuera una insigue torpeza, pero deseamos que esta tal y como la entienden algunos, ocupe el lugar mas reducido posible.

—

Y dicho esto y al pretender variar el tema, nos encontramos con que no sabemos de que hablar porque los periódicos vienen insípidos en alto grado. No hay mas que el señor Martos, al contemplar derrotado al director de *El Progreso* señor Solis, ha pedido al Presidente nada menos que del Congreso, se nombre un juez especial que averigüe y castigue los abusos que contra su amigo se han cometido en el distrito de Sigüenza á lo cual se ha negado el Presidente y sobre lo cual ha dicho el ministro de la gobernacion lo que no podia el señor Martos rebatir, puesto que la derrota del Sr. Solis ha sido hija de la impopularidad de su candidatura. Esto se desprende de cuanto nos dicen los periódicos y hasta se deduce de lo manifestado por el señor Martos quien, dicho sea de paso, ha dado á este asunto una importancia que no puede tener aunque su defensa la tomen por su cuenta oradores de la talla del honesto D. Cristino.

—

¿Pregunta el lector por la izquierda? Dice *La Patria*:

Los izquierdistas cuentan ya por lo visto con la abdicacion del señor duque de la Torre, porque ya andan en pleito sobre quien ha de ser el heredero.

Dice un estimado colega, que para la jefatura unipersonal cuenta con grandes probabilidades el señor Moret, que fué el que, inspirando á «El Clamor de la Pátria», levantó la bandera de la democracia monárquica.

Segun personas que deben saberlo, tanto los señores Becerra como Montero Rios, se negaron á figurar al lado del señor Moret, cuando éste, en union del general Beranger y de los señores duques de la Victoria y Veragua y el marqués de Sardoal, formaron la primera junta democrático-monárquica.

Por otro lado sabemos que tiene muchos partidarios la candidatura del señor Montero Rios, y se habla tambien de un testamento cerrado, otorgado á favor del general Lopez Dominguez.

Lo que antecede encuentra confirmacion en un periórico que acaba de pertenecer á la izquierda y conoce á fondo las figuras y figurones. *La Propaganda Liberal* dice:

Nos limitamos á trascribir lo que dice «La Pátria», porque nos consta la exactitud de sus palabras. Algo más podríamos agregar por nuestra cuenta; pero no queremos empeorar una causa perdida. La izquierda está en descomposicion, y terminará su vida con la retirada del duque de la Torre.

Esto mismo dicen todos los doctores que se ocupan de la tisis *izquierdal*. Verdad es que ahora va á inaugurarse un nuevo círculo en la corte, en cuyos salones pasearán á sus anchas los sócios que, á medida que vayan disminuyendo tocaran á mas racion de sala y pasillo. No les vendrá mal ahora que viene el verano. Tambien se dice que quieren celebrar una junta magna en Madrid á la cual asistiran comisiones de todos los comités de España. De seguro que no habrá edificio capaz de contener á la gente, pues de esta provincia se proponen ir solamente los presidentes de los comités izquierdistas, y como los comités son 8399, resultará que si cada provincia dá este contingente, ni Madrid vá á ser suficiente á contener esa nube de izquierdistas que asistirá á la reunion en prueba de la popularidad que tiene ese partido. Y pasemos á otra cosa mas seria.

—

Segun vemos en los periódicos de Paris, la cuestion de Tonkin absorve hoy poderosamente la atencion pública en la república vecina. De momento prepondera en el gobierno francés el deseo de mantener el *Statu quo* y, en este sentido, se han transmitido órdenes al Comandante Enrique Riviére á fin de que no extienda demasiado su accion naval. El comercio francés con los pueblos asiáticos, que representa muchos millones de francos en juego, no separa su atencion de las resoluciones ministeriales por lo brusco que seria una accion militar en el Annam. El conflicto verdadero en esta cuestion lo produce segun parece la conducta del embajador francés en China, quien, al decir del *Standard* y de *Pall Mall Gazette* lleva pactado con el celeste imperio un tratado que romperia de cuajo el de 1877, en cuya virtud se reconoce la soberia de China sobre Tonkin y el Annam, en general, á trueque de una indemnizacion de 200.000 pesetas anuales para el tesoro del emperador. Eso ha sobrescitado mucho á *Le Temps* y otros periódicos.

No se ha calmado en Francia aun la sobrescitacion comunista del todo, pues hubo el 14 una gran reunion en Paris en la Sala *Redonta*, donde el ciudadano Digeon hizo una fulminante arenga á favor del nihilismo y propuso las bases de una inteligencia de los pueblos en beneficio de la revolucion agraria; «Queremos pan y no derechos»—gritó el ciudadano á su auditorio. «Hace años que se nos adormece con teorias»—dijo entre salvas de aplausos—y los que las predican no parecen fijarse en que los obreros no comen para matar el hambre, sinó para entretenerla.»

En Inglaterra han empezado en la cámara de los comunes, los debates sobre la política del gobierno en el Transvaal. La oposicion reclama la ejecucion íntegra del tratado de 1881, mas el gobierno reusa declarar la guerra á los Boers.

De Berlin telegrafian al *Standard*, que Alemania, Austria é Italia se conciertan actualmente para tomar medidas preventivas contra la anarquia que invade los estados europeos. El mismo periódico dá muy malas noticias acerca del estado de salud del Conde de Chambord.

Le Berlinch Tagblatt del 14, trae un artículo que ha producido sensacion en Francia. «*La Francia* (es la síntesis del artículo) atraviesa una situacion escepcional. Rusia é Inglaterra, están absorvidas por cuestiones propias.»

«Es una situacion la de Francia, que puede ser igualmente útil para ella como para el progreso de la humanidad entera, si el pueblo francés aplica su rica inteligencia á la solucion de las grandes cuestiones sociales que interesan al mundo entero y provocan, en vez del amor, el odio».

El periódico deja entrever predisposiciones nada desfavorables á Francia por parte del Canciller Bismark que supone indiferente á toda forma de gobierno mientras no haga peligrar la paz social de Europa.

Para concluir, nos haremos cargo de un incidente grave que hoy agita la pacífica Noruega, reunida bajo la corona de su rey Oscar descendiente del mariscal Bernardotte con Suecia. Desde 1814 que ambos paises son autónomos. Los liberales suecos han pugnado estos últimos años por restringir *el veto* del monarca, que ha rehusado últimamente sancionar algunas leyes del parlamento hechas en este sentido, sosteniendo que el veto afecta solo á las leyes adjetivas pero no á ninguna constitucional.

El parlamento noruego no acepta esa interpretacion del rey y el conflicto, cada dia mas agigantado, no ofrece de momento solucion.

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

La *Gaceta* publica una importante real órden del ministerio de Hacienda dictando reglas para que tanto la direccion general como las administraciones de contribuciones de las provincias, sepan á qué atenerse en lo que se refiere á la importante operacion del repartimien-

to de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Sabido es, dice *El Correo*, que unos distritos han contribuido ya en el presente año económico voluntariamente al 16 por 100 de la riqueza que se les tiene designada, como resultado de las cédulas declaratorias presentadas por los contribuyentes y aprobadas por la administracion.

Otros han contribuido al mismo tipo, pero bajo protesta y reclamacion de que se les causa agravio, y reservándose la administracion comprobarlo sobre el terreno; otros, que han contribuido en el año corriente al 21 por 100, tienen ya designada riqueza para contribuir al 16 en el año próximo de 1883-84, sin que conste si la admiten como verdadera ó la rechazan como errónea; y los otros, en fin, que son los que constituyen el mayor número, han contribuido en este año y contribuirán en el venidero, al 21 por 100, ya por no tener presentadas las cédulas, ó ya por no estar aprobadas por la administracion.

Con objeto de resolver estos extremos, armonizándolos con la ley de 31 de Diciembre de 1881, el señor ministro de Hacienda ha dictado la real órden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. En el próximo año económico de 1883-84 contribuirán al 16 por 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la administracion, los distritos que hayan aceptado dicha designacion sin reclamar de agravio, ó hayan desistido de sus reclamaciones si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amillaramientos anteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias, los que no las tuviesen aprobadas por la administracion y aquellos que rechacen como erróneas y contrarias al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la administracion les hubiese comunicado.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.º de Julio último hasta la fecha se les hubiese designado por la administracion la riqueza á contribuir en el año próximo venidero, al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada, y segun las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que han de contribuir á dicho tipo ó con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La direccion general de Contribuciones cuidará de conocer en lo restante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883-84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; dividiendo el repartimiento en dos secciones y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar tributando al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes en una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económico actual, ya por declaraciones individuales, ya por la terminacion de exenciones temporales y ya por cualquier otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La direccion general de contribuciones y las administraciones del mismo ramo en sus respectivas esferas, se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posible á la obtencion de las cédulas declaratorias que falten y al exámen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes, hasta llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada por las mismas cédulas, é incontrovertible por lo tanto de aquellos elementos y de que les corresponde contribuir al 16 por 100, segun la ley citada determina.

Y séptimo. Entre tanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuicio de dedicar el personal pericial á la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La Gaceta del 13 publica el decreto disponiendo que las elecciones municipales que determina el artículo 45 de la ley municipal, tengan lugar los dias 3, 4, 5 y 6 del próximo mayo y en las islas Canarias los dias 12, 13, 14 y 15 del mismo mes. Con motivo de estas elecciones, el señor Ministro de la Gobernacion ha dirigido una Circular á los Gobernadores cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que recuerde V. S. á los alcaldes la responsabilidad que les impone el art. 31 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, excitándoles á que en el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias, y exprese tambien á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las cédulas duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el artículo 34 de la misma ley.

2.º Que en la mitad de los ayuntamientos que deben renovarse han de comprenderse, además de los concejales más antiguos, las vacantes que por cualquier otro concepto legal haya ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1881, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

3.º No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que en este sentido recaiga resolucion definitiva en los expedientes respectivos.

4.º En aquellas municipalidades en las cuales, por consecuencia de haber aumentado el número de residentes, se aumente tambien el de concejales, se entenderá que la mitad de éstos, para los efectos del art. 45 de la ley municipal, ha de deducirse de los que en la actualidad funcionan, siempre que interpretado así el mencionado artículo no dé por resultado prorogar el cargo de concejal por más de cuatro años.

5.º Si en la última renovacion de los ayuntamientos hubieran sido elegidos alguno ó algunos concejales para cubrir vacantes ocasionadas por defuncion, renuncia justificada ú otras causas análogas no comprendidas en la prescripcion del art. 45, y si por consecuencia de estos hechos no fuera posible designar los concejales que deben cesar este año, se procederá para determinarlos, á sorteo entre los elegidos en el colegio ó seccion, que por virtud de las mencionadas causas eligiera en 1881 mayor número de concejales.

El señor Ministro, ademas, encarga á los señores Gobernadores robustezcan las garantias del sufragio estando el gobierno decidido á exigir toda responsabilidad allí en donde se cometa una transgrecion de ley.

Correspondencias.

Figueras 16 de Abril de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: prosiguen con toda actividad segun parece los trabajos facultativos previos á la construccion del canal de riego en proyecto.

Indecible es el júbilo de los pueblos en que las brigadas de trabajadores pasan, pues sobrado comprenden aquellos por instinto lo que representaria para la riqueza publica, la consumacion de la obra en estudio, que si antes hubo quien mirara con desvio, hoy merece el apoyo entusiasta de todas las almas generosas.

Próximas las elecciones para la renovacion de la mayor parte de nuestro municipio, no se vislumbra la solucion que á tan vital asunto se dará, por que á decir verdad el 90 por 100 por lo menos de los ciudadanos, huyen del fatigoso y comprometido cargo de concejal, dada la precaria situacion de la casa grande, como asi se llama á la de la ciudad.

Antiguamente se enorgullecia, no solo el individuo que desempeñaba un cargo concejil, si no que tal título se trasmitia de generacion en generacion; fué alcalde su abuelo, fué regidor su padre, se decia, y esto servia de recomendacion, é imprimia cierto carácter de gravedad y hasta de respeto para la familia. Hoy es necesario tener mucho valor cívico, ú otra cosa que no se puede explicar para admitir de buen grado un puesto en el municipio, y por esto cuantos son previsores temen y huyen.

Indudablemente que hay razones que abonan esta conducta. De todos modos es sensible tener que confesar nuestra decadencia local, cada dia mayor, y que llega al punto mas culminante de tener poco menos que vacias las arcas municipales.

El mercado sigue casi exanime. Solo los aceites han tenido una subida bastante regular.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El lúnes llegó á esta capital, ese hombre funesto pero preciso á la Sociedad, que se conoce con el nombre de Verdugo, quien á la hora en que nuestros favorecedores lean estas líneas se dispondrá á terminar su terrible mision en la persona de Joaquin Guardia (a) Vellana, sentenciado á la última pena por secuestro y asesinato del niño de 6 años Ramon Artiga. Nuestros lectores conocen los detalles de aquel horrible crimen, cometido en Olot, llevado á cabo con la mayor sangre fria y mas refinada crueldad. El tribunal Militar al fulminar la sentencia ha sido justo y la vindicta pública satisfecha; pero cristianos, rogamos al Todo Poderoso, perdone al triste ejecutado su horrendo crimen y lo reciba en su santo seno; haciendo fervientes votos porque en esta provincia no vuelvan á cometerse hechos que dén lugar á tan tristes y repugnantes desenlaces.

—Segud el *Boletin Oficial* de la provincia, se ha declarado la caducidad de las concesiones de aprovechamiento de aguas del *Rio Fresser*, en el término de *Campdevanol*, hechas en 1877 á *D.* Jaime Martí y á D. José Canellas, de aquella vecindad, para riego de tierras.

—Víctima de un ataque apoplético, del que dimos cuenta á nuestros lectores, falleció y fué conducido el domingo último al cementerio, nuestro buen amigo el señor D. Gisleno Pujol, á quien acompañaron muchas personas de todas las clases de la *Sociedad*. *No* podemos menos que lamentar hondamento esta sensible pérdida, acompañando á su respetable familia en el justo dolor que por éllo siente, deseando que el tiempo, único bálsamo para cicatrizar heridas de esta naturaleza, ejerza su benéfica accion llevándoles la posible conformidad.

—Segun un colega de la córte, el 12 del actual, naufragó en el Cabos de Cebes, á tres kilómetros de Torrevieja, (Alicante) el Laud *Esperanza II*, de la matrícula de Blanes, habiéndose salvado afortunadamente la tripulacion.

—En un pueblo de Alemania, ha matado un cordelero á hachazos á su muger, su suegra y á dos hijos que tenia, envenenándose despues de este horroroso crimen, y falleciendo tambien el autor de él.

—*La Reconquista*, órgano de los zocatos de Barcelona, al cesar en su publicacion, dice al partido que abandona la empresa, porque «no podia ser el genuino representante de la izquierda porque se lo impide su programa y porque no entendemos de evoluciones que solo á la perturbacion conducen.»

Con que ¿qué *T.* a. la *tal?*—Siguen pues, las armonias y los dulces acordes.

—Los wagones recientemente aprobados y que prestan ya servicio en algunas vias férreas, para la conduccion de presos, se hallan divididos en tres departamentos en cuyas ventanas hay fuertes rejas de hierro.

Dichos departamentos son, uno para la conduccion de hombres, otro para la de mugeres, y el restante, ó sea el central para la fuerza encargada de la custodia de los presos.

—Tenemos entendido que el señor Gobernador civil de la provincia, con el celo é interés que le inspira siempre cuanto al servicio público se refiere, ha dado las órdenes mas terminantes y tomado las oportunas medidas para que el reglamento de carruajes destinados por las empresas al servicio de viageros como á cualquiera otro, se cumpla en todas sus partes, tanto en el número de asientos que deban admitir, como en las condiciones de solidez y demás que han de reunir. Aplaudimos la medida, como lo hacemos gustosos á todas cuantas se adopten para que los reglamentos se cumplan y que el público se vea atendido y servido como tiene derecho á serlo.

—Con motivo del triste acontecimiento de haber puesto ayer en capilla al infeliz reo ejecutado hoy, anoche no hubo funcion en nuestro

coliseo, trasladándose la que se debia poner en escena á la noche de hoy.

—Víctima de un ataque apoplético se halla gravemente enfermo el señor D. Juan Planas, á quien ya se le han administrado los Santos Sacramentos. Deseamos vivamente que halle alivio en su dolencia, devolviendo así la tranquilidad perdida á su atribulada familia.

—El domingo último se verificó en la Iglesia de Anglés una misa de desagravio y volvió á abrirse al culto público despues de lo clausura á que se le sugetó desde el martes anterior por la supuesta profanacion que se dijo haberse cometido en ella el viérnes 6 del actual. Apesar de la cláusura el culto no se interrumpió, pues dicha villa tiene otra iglesia, de modo que la cosa no ha tenido la importancia que se habian prometido, y esperaban los autores de la denuncia infundada, quedando chasqueados en sus propósitos y en evidencia ante el vecindario todo de la villa, al que se le hizo creer subiria á ella el Ilustrísimo señor Obispo y no sabemos cuantas cosas mas encaminadas á formar atmósfera, sin tener en cuenta que esta podria hacerse fuera del lugar de los hechos, pero no en Anglés donde todo el mundo sabe que no ocurrió nada de lo supuesto y por lo tanto fué contraproducente la urdida trama, que dá por resultado dejar mas aislados de lo que ya lo estaban á sus autores, produciéndose una reaccion favorable y contraria á lo que deseaban y haciendo que algunos indiferentes ó prudentes hasta ahora se decidan en favor de las ideas que representan los calumniados. Lógica consecuencia de las persecuciones injustificadas y de todo hecho que no tiene como punto de partida y fin el principio de justicia innato en todos los séres.

—He aquí algunos datos curiosos sobre la pesca del arenque.

Sabido es que los pescadores escoceses sacan anualmente, por término medio, mil millones de arenques del mar del Norte, y sabido es tambien que los pescadores noruegos cogen igual cantidad en el mismo mar. Así, pues, puede decirse que los pescadores de Europa pescan todos los años tres mil millones de arenques en el mar del Norte.

Parece fuera de toda duda que los peces voraces y las aves de rapiña destruyen un número igual, y que por lo tanto, el hombre y los demás enemigos del arenque se llevan todos los años del mar del Norte seis mil milloes de arenques.

Mas la hembra del arenque pone treinta mil huevos cada año, y á no ser la gran destruccion que se hace de este pez, mucho tiempo ha que obstruiria el mar é impediria la navegacion.

—Hoy 18 sale de Nueva-York con direccion á Europa la eminente *diva* Cristina Nilsson.

En Londres está contratada á dar una série de conciertos á su arribo.

—Han dicho á un colega que han dado comienzo los trabajos de construccion de un tramvia desde Santa Coloma de Farnés á Sils. Nos alegraremos se cofirme la noticia.

—Ha fallecido en Llivia el conocido farmacéutico D. Bruno Esteva, cuya muerte ha sido muy sentida por aquellos vecinos.

—El señor Gobernador ha concedido el plazo de tres dias á los alcaldes cuya relacion publica el periódico oficial del último lunes, para que remitan el Estado duplicado comprensivo de las condiciones higiénicas que tienen los cementerios enclavados en sus respectivos términos municipales.

—La Audiencia de lo criminal de Figueras, encarga la busca y captura de Ferreol Bosch y Anglada, condenado á un mes y un dia de arresto mayor por injurias de hecho á un funcionario público.

—El dos de Mayo próximo y ante el Juzgado del partido de Puigcerdá, se venderán varias fincas situadas en el pueblo Setcasas.

—Por el Gobierno civil de la provincia se ha impuesto la multa de 125 pesetas á la empresa de la Fábrica del gas, por no reunir este las codiciones que debe tener, así como por no arder el número de horas el alumbrado público, ni el de faroles á que tiene derecho la poblacion con arreglo á la contrata que dicha empresa tiene hecha con el Ayuntamiento de esta capital. Por mas que seamos los primeros en sentir el que la autoridad se vea precisada á tomar ciertas medidas, á fuer de imparciales debemos reconocer que el alumbrado público de esta capital deja mucho que desear, tanto por la poca diafanidad del gas que en él se emplea, cuanto por el escaso número de faroles que se encienden, y sobre todo por las casi tinieblas en que se encuentran los transeuntes despues de las 11 de la nobhe.

—Ayer tuvieron lugar en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el descanso eterno del importante hombre público en esta provincia, buen ciudadano y escelente amigo D. Francisco Batlle y Cabanellas que murió, como hace unos dias dijimos, el primero del actual á las ochenta y tres años de edad.

El señor Baulle ha ocupado en esta provincia cargos de suma importancia que desempeñó con talento y honradez. Era natural de Besalú; en 1826 tomó el título de abogado en cuya profesion era una verdadera notabilidad. Cuando se juró á la reina D.ª Isabel segunda, desempeñaba el cargo de Diputado á Córtes; mas tarde fué Alcalde de esta capital, Consejero Provincial, Gobernador de la provincia, Juez de primera instancia de este partido en comision, Asesor de guerra, Presidente de la junta provincial de beneficencia, Individuo de la *Económica Gerundense*, y Magistrado suplente de esta audiencia de lo criminal, cuyo cargo desempeñaba cuando le sorprendió la muerte. Además tenia varias condecoraciones que le fueron concedidas en pago á sus escelentes y buenos servicios, tales como la de individuo de la real y distinguida órden de Carlos III y Comendador de la de Isabel la Católica y otras.

Su patriótico concurso que nunca negó para todo cuanto se relacionaba con los intereses de la provincia, sus dilatados servicios, su caracter amable, su amor á la justicia y su amistad sincera siempre y siempre inquebrantable, le habian captado el cariño y respeto de cuantos tuvieron el gusto detratarle y una popularidad bien cimentada en esta provincia, base del pesar que su muerte ha causado en la opinion pública.

Descanse en paz el que fué nuestro cariñoso amigo y reciba su distinguida viuda la consideracion de nuestro respetuoso pésame.

—Terminada la Tómbola organizada en esta Ciudad á favor de los desgraciados de Cuba y Filipinas y existiendo aun varios objetos pequeños que corresponderán á otros tantos números premiados; se previene al público podrá recogerlos en el local donde la misma se hallaba establecida durante los dias del Miércoles Jueves y Viernes de la presente Semana y hora desde las doce de la mañana á las dos de la tarde; terminada los cuales se entenderá renuncian á su posesion los agraciados, dejandolos á favor de la Junta de señoras que se reservará hacer de ellos el uso oportuno.

— Se halla enfermo de gravedad y lo sentimos muy mucho, nuestro particular amigo D. Sisto Valls, tan conocido en esta ciudad como apreciado por todos los que le tratan. Deseamos que pueda dominar su dolencia y verse pronto restablecido.

—El último domingo se viene *El Demócrata* con otro suelto tan vacío de sentido como lleno de sandeces. En el entretanto han trascurrido diez y seis dias desde su ridícula amenaza y todavía no ha cumplido la oferta.

Como nosotros no hemos amenazado ni ofrecido nada á nadie, no tenemos de que avergonzarnos. *El Demócrata* ofreció, si no lo entendíamos, usar con nosotros *otro lenguaje*, y nosotros hemos contestado que no entendiamos á *El Demócrata*, y que esperabamos cumpliera su palabra. Este es el dilema y no valen ni sueltos groseros ni gritos de verdulera para desvirtuarlo.

Y como de nuevo no hemos entendido á *El Demócrata*, y aunque lo entendamos tenemos interés en no entenderlo, esperamos una vez mas cumpla la oferta, ó lo que es lo mismo, esperamos obre mas y hable menos.

Cuando *El Demócrata* quiera conocerá á los Redactores de LA LUCHA; y respecto á lo que dice de nuestro Director, tiene razon; necesitá descender mucho y estudiar mas para poder aprender lo que le sobra al de *El Demócrata*. Un consuelo tenemos y es, que en nuestra Redaccion no hay á quien hasta ahora se le haya puesto la mano encima ni impunemente lo haria nadie ni hay quien, hecho un ofrecimiento, no lo haya cumplido.

Habrá necesidad de que el tio *Malpaga y Cantaclaro* se encargue de su defensa ante los ataques de *El Demócrata* y, al efecto, le remitimos el suelto para que obre como mejor crea. Y dicho esto, ofrecemos no hablar mas de este asunto á nuestros lectores.

—Son las 9 de la noche, llegamos á la Redaccion despues de haber intentado entrar en la Capilla en donde está el reo condenado á muerte, y nos ha sido imposible verificarlo á consecuencia de estar reunidos los médicos examinando su estado que segun se nos manifiesta acusa alteracion en sus facultades mentales.

Correo de Madrid.

Uno de los premios concedidos en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882 ha sido otorgado á las aguas sulfurosas salinas de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca, propiedad de don Jaime Cortadellas.

—La *Gaceta* publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gobernacion. — Reales decretos convocando á la eleccion parcial para diputados á Córtes en los distritos de Sequeros, Castellitersol, Estella, San Clemente y Puenteareas.

Ultramar.—Reales decretos nombrando consejero de Filipinas á D. Antonio Fernandez Cañete; admitiendo la dimision presentada por el intendente de Hacienda de Puerto-Rico, y nombrando para dicho cargo á D. Miguel Cabezas, disponiendo cese el gobernador de Matanzas en la isla de Cuba, y nombrando para dicho cargo al brigadier D. José Berriz; creando una comision régia para la Exposicion internacional de Amsterdan, y nombrando los individuos que han de formarla.

Guerra.—Real órden dando de baja en el ejército al alférez D. Segundo Casado y Largo.

Correo de Cuba.

Alcanza al 25 de Marzo.

En los periódicos leemos las siguientes noticias:

«La idea de construir la via ferrea que una á Jibara con Holguin se circunscribe ya á este primer plan: se trata de construir ramales que recorran las principales zonas productoras, prometiendo un desarrollo de riqueza superior á lo que se imaginó en un principio. *El Porvenir* de Jibara continúa insertando en sus columnas las listas de la suscricion realizada para esa obra.

—Desde el 16 de Diciembre del año pasado hasta la fecha, la Sociedad de inmigracion española, que viene trabajando en Remedios, ha colocado para trabajos agrícolas en aquella jurisdiccion 60 hombres y cerca de 70 familias.

—El dia primero de Julio próximo se pondrá en planta esta Isla el sistema métrico decimal de pesas y medidas, habiendo sido ya nombrado el Fiel Almotacen de esta provincia. A fin de facilitar la aplicacion del nuevo sistema, se ha dispuesto que en lo que queda del actual semestre se contrasten las pesas y medidas métricas, sin cobrar por esa operacion los derechos de tarifa.

—La zafra se ha realizado con una merma considerable, y esto, que es elemento de riqueza, se halla muy disminuido este año. Por fortuna, el tabaco ha tenido un aumento satisfactorio á pesar de los contratiempos esperimentados en las comarcas productoras de esta valiosa hoja.

El oro se cotizaba á 93 por ciento premio.»

Provincias.

Dice *El Eco de Granollers* que en uno de los desmontes practicados en las obras de esplanacion de la carretera de San Feliu de Codinas á Centellas y á tres kilómetros de esta villa, han sido hallados un gran número de restos humanos enterrados allí desde de remotos años, y que nadie en la comarca tiene noticia de haber existido en aquel punto cementerio alguno ni memoria tradicional hay de ello. Los citados restos hallábanse debajo de una capa de tierra de tres metros de espesor y la superficie superior estaba cubierta de bosque de muchos años de existencia. Cada uno de los cuerpos se ha hallado dentro de una tumba formada por piedras sin labor y cubiertos por una losa de la longitud y latitud de aquel.

—En el pueblo de Palatinado (Alemania) un cordelero ha matado á hachazos á su mujer, su suegra y sus dos hijos, muriendo envenenado despues de este horrendo crimen.

—*De El Diario de Tortosa:*

La nube de piedra que descargó ayer sobre nuestra ciudad duró doce minutos y se cree que habrá producido daños á las plantas, pues su tamaño, como decimos en otro suelto, era como una avellana.

Tras del granizo cayó largo rato una regular lluvia.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.
San Eleuterio ob. y su madre Santa Antia mrs.

Santo de mañana.
Stos. Hermógenes y Vicente mrs.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch, núm. 4.

ANUNCIOS.